

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20190095700**.

Visto el informe de títulos judiciales constituidos a favor del presente proceso, se ordena la elaboración y entrega bono, a favor de la parte actora, hasta el monto de la liquidación de costas aprobadas.

De otra parte, se requiere a la parte actora con el fin que aporte la liquidación del crédito, conforme lo normado en el artículo 446 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 122, hoy 19 de octubre de 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34c5db946375ee056ceea60aec8ef7eb5b0be0f01f9707207b622d4b936d2554**

Documento generado en 14/10/2022 06:36:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>